



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 024-2011
(de 28 de septiembre de 2011)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como universidad oficial del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al veintisiete (27) de septiembre de 2011, fue presentada a consideración la Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación, como una oferta académica que permite formar profesionales capaces de administrar, diseñar, desarrollar y evaluar programas educativos innovadores, mediados por la tecnología;

Que la presentación de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, la Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: La Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación, se realizará mediante la modalidad virtual y corresponde al tipo profesional. Asimismo, posee 43 créditos correspondientes a 4 cuatrimestres, lo que equivale a un total de 688 horas de trabajo del alumno. Los contenidos que desarrolla la Maestría se estructuran en 15 cursos obligatorios, más la opción de trabajo de grado. La opción de Trabajo de Grado incluye las modalidades presentadas en el Reglamento de Postgrado de UDELAS, Capítulo XII “De las opciones de trabajo de grado en los programas de maestría

Tercero: UDELAS otorgará el título de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Cuarto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de la Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación, el estudiante deberá cursar todas las horas que establece la modalidad virtual.

Quinto: Para ingresar a la Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación, se establecen los siguientes requisitos:

- Título de Licenciatura;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Créditos universitarios (Índice Académico universitario no menor de 1.5);
- Aprobar un examen de suficiencia sobre estudios básicos computacionales (internet explorer, powerpoint, excel, word).
- aprobar examen diagnostico del idioma ingles
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Pagar los costos de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Toda la documentación debe ser entregada a la Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación, según la propuesta, es el siguiente:

Código de asignatura	Denominación	Horas	Créd.
9060	Tecnologías Aplicadas a la Educación.	32	2

Código de asignatura	Denominación	Horas	Créd.
9061	Teorías del Aprendizaje.	48	3
9062	Metodología de la enseñanza de las TIC's 1.	48	3
9063	Métodos y Técnicas de investigación en línea 1.	48	3
9064	Planificación de los procesos de formación en línea.	48	3
9065	Currículo.	48	3
9066	Recursos y medios Tecnológicos.	48	3
9067	Objetos de Aprendizaje Virtuales.	48	3
9068	Aplicación didáctica de la red.	32	2
9069	Metodología de la enseñanza de las TIC's 2.	48	3
9070	Métodos y técnicas de investigación en línea 2.	48	3
9071	Seminario: La enseñanza basada en actividades colaborativas virtuales.	32	2
9072	Seminario: Políticas de calidad en e-learning.	32	2
9073	Innovaciones Tecnológicas aplicadas a la Educación.	48	3
9074	Seminario: Las Nuevas Tecnologías en la Comunicación.	32	2
9075	Trabajo de Grado	48	3
	TOTALES	688	43

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2011, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta E. de Arosemena
BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
 Presidenta

Miguel Eric García G.
Miguel Eric García G.
 Secretario General



AH